

AVISO No 1138

19 DE DICIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARTHA ISABEL FORERO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 17368 del 11 de Diciembre de 2023**

Persona a notificar: **MARTHA ISABEL FORERO**

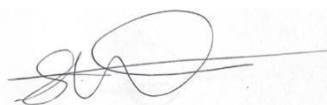
Dirección del predio: **SIMON BOLIVAR MZ B – CS 32.**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO**

Cargo: **Abogado contratista**

Recursos que proceden: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO
Abogado Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Señor (a):

MARTHA ISABEL FORERO

Dirección: **SIMON BOLIVAR MZ B – CS 32**

Matricula: 17407

Armenia, Quindío

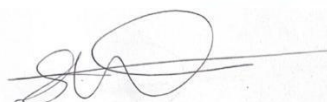
ASUNTO: Notificación por **Aviso 1138 - OFICIO PQRDS 17368 del 11 de Diciembre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 1138 - OFICIO PQRDS 17368 del 11 de Diciembre de 2023**
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No. 17368

Armenia, Q. 11 de Diciembre de 2023 Señor

(a):

MARTHA ISABEL FORERO

Dirección: **BARRIO 25 DE MAYO. MZ M – CS 13**

Matrícula No.17407

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado No. **2023PQR65976**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR65976**, en la cual manifiesta se instale el medidor adquirido por usted en el comercio, es menester informar lo siguiente.

Una vez revisado en los archivos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., es menester informar que mediante Oficio PQRDS 15910 del 28 de Noviembre se dio respuesta a una petición por los mismos hechos y pretensiones, en la cual se accede a retirar el medidor instalado por E.P.A. E.S.P., por error y a trasladar la suma pagada para que se genere un saldo a favor.

De igual manera, E.P.A. E.S.P. pide excusas nuevamente por la situación objeto de este oficio, y realizará las acciones necesarias para que en el menor tiempo posible realicen la instalación del medidor suministrada por usted.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud. Cordialmente,

JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista Dirección

Comercial EPA ESP

